



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reclamos de vecinos del barrio Pirayuí, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en beneficio directo para los vecinos, del barrio Pirayuí, resulta indispensable llevar a cabo trabajos para dar soluciones en materia de transitabilidad;

Que, con el proceso de tareas de enripiado y cordón cuneta, se posibilita un correcto escurrimiento del agua, para poder transitar luego de las lluvias,

Que, con el objeto de mejorar la calidad de vida y la circulación en el lugar, es de gran importancia incluir en el plan de enripiado y cordón cuneta a la calle Julio Verne entre Julio Antonio Cardozo y Evaristo González.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM, se incluya en el plan de enripiado y cordón cuneta a la calle Julio Verne entre Julio Antonio Cardozo y Evaristo González, del Barrio Pirayuí.-

a) SOLICITA AL DEM, se incluya en el plan de enripiado y cordón cuneta a la calle Julio Verne entre Julio Antonio Cardozo y Evaristo González, del Barrio Pirayuí.-

b) DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,

..... del mes de del año